

ok

INFOBILA

Mat. 1196
MFA 6940
BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLOGICAS

POR QUE LOS BIBLIOTECOLOGOS DEBEN FORMAR PARTE DEL PERSONAL ACADEMICO
DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR.

JUAN IGNACIO PIÑA MARQUINA

ZACATECAS, ZAC. MARZO 1985

INFOBILA

Es innegable que la explosión de la información a lo largo del presente siglo ha hecho que todas las organizaciones que tienen punto de contacto con ella, ya sea como productores, consumidores y productores-consumidores, dentro de los cuales estan las Universidades, requieran de lugares y personas que dediquen su tiempo a la selección, adquisición, organización y servicios por medio de los cuales puedan emplearse optimamente la información existente buscando la generación de nueva información que permita la solución de las necesidades de la población en todos los aspectos; la ciencia y la técnica se hallan cada vez más vinculadas a la producción y esto exige la presencia de un personal calificado y con un saber polivalente que le permita realizar operaciones intelectuales diversas y crecientemente complejas, por tal motivo surgió la necesidad de contar con un profesionista con características y conocimientos dedicados a la *tarea de hacer fácilmente accesible el uso de tal cantidad de información*. Esto hace que debamos considerar al Bibliotecario Profesional como un trabajador intelectual en posesión de los instrumentos técnicos y científicos necesarios para de

sarrollar su actividad con el mayor nivel profesional, y también en posesión de un saber teórico sobre el universo bibliotecológico y sobre la sociedad, saber que lo pone en condiciones de impulsar la orientación científica de su actividad en su centro de trabajo y en el contexto social en que se desenvuelve. En los países en vías de desarrollo (como el nuestro), los bibliotecarios profesionales deben ser más polivalentes que sus homologos de los países industrializados. Esa polivalencia se refiere tanto a las técnicas profesionales como a las infraestructuras sociales y económicas. La expresión más acabada de esa apti tud polivalente es la investigación. El bibliote cario, para dar un sentido creativo a su actividad y para estar en capacidad de socializarla debe producir nuevos conocimientos.

Si alguna profesión lleva implícita la investigación esa es la del bibliotecario ya a nivel de la administración, ya a nivel de los servicios, el procesamiento técnico de las innovaciones tecnológicas; el bibliotecario profesional siempre se ve obligado a recurrir a nuevas fuentes y referencias para satisfacer la demanda que con su trabajo cotidiano genera la ---

práctica.

La investigación proporciona al bibliotecario profesional independientemente de cual sea el campo de actividad en que se desempeñe, la posibilidad de no ser un simple reproductor de técnicas -- reiteradas sino un productor de nuevos conocimientos.

Por otra parte, el bibliotecario profesional es y ha sido siempre un mediador entre el saber acumulado en la biblioteca en forma de libros, -- publicaciones periódicas, documentos, manuscritos, -- por una parte, y el usuario (alumno, Maestro, investigador, trabajador y público en general) por la otra. Este papel ha diferido según los tiempos y también la manera como el bibliotecario lo ha asumido. Hoy el bibliotecario se enfrenta a una realidad distinta a la que prevaleció hasta hace unos años. El desarrollo de la ciencia y la técnica influye sobre sus tareas directamente, esto hace que la actuación del bibliotecario actual en los centros de enseñanza superior como mediador entre el saber acumulado en la biblioteca y la comunidad académica, este sustentada en los siguientes aspectos:

- 1) Una información metódica y una visión general de la biblioteca.

- 2) Una evaluación de los recursos con que cuenta la biblioteca para prestar sus servicios.
- 3) Una técnica que le permita hacer uso racional, - dinámico y proyectivo de la biblioteca.
- 4) Una información completa de las características y necesidades del público al que la biblioteca-- presta sus servicios.
- 5) Una organización de trabajo que le permita reali- zar tareas de equipo de carácter interdisciplina- rio.
- 6) Un mecanismo institucional que le permita opinar y proponer alternativas sobre su trabajo en par- ticular y sobre el trabajo de la biblioteca en - su conjunto.

Para que resulte no sólo productivo, - sino orientador y por lo tanto socialmente valioso, en su papel de mediador entre el desarrollo cientí- fico, técnico, humanístico y la sociedad, el biblio- tecario debe contar además con:

- 1) Una teoría de la sociedad, de la ciencia y del - arte, y en particular una teoría de la educación y de la comunicación.
- 2) Instrumentos para poder realizar investigación.
- 3) Una información actualizada de los problemas eco- nómicos, sociales y políticos del país.
- 4) Mecanismos que le permitan difundir a su propio -

público lector y a otros sectores de la sociedad, toda la información que juzgue importante sobre los aspectos especializados que interesan a su propio público y sobre los problemas que interesan tanto a éste, como a los otros sectores de la sociedad.

- 5(Un canal que le permita, a través de la biblioteca, hacer llegar sus propuestas e información a los integrantes de la Institución.

Por medio de estos aspectos el bibliotecario esta en posibilidad de convertir en material disponible para el desarrollo académico, la investigación y el aprovechamiento social, el acervo de la biblioteca. En este proceso el bibliotecario debe asumir su papel de intelectual polivalente para armonizar teoría, técnica y práctica social en el desarrollo de sus tareas que hoy adquieren, en la etapa que vive la sociedad Mexicana, una acumulación social y cultural.

Ahora bien, la Biblioteca Universitaria es sin lugar a dudas parte integral del proceso enseñanza-aprendizaje y se concibe como una prolongación del aula y del laboratorio donde se transmite y genera el conocimiento, razón por la cual es necesario contar con profesionales con la formación y dedicados a las--

actividades líneas atrás mencionadas. Los servicios bibliotecarios son elementos básicos de la infraestructura universitaria; no es posible concebir las funciones de docencia, investigación y difusión cultural inherentes a la universidad sin un eficiente apoyo de información bibliográfica y documental que las sustente. Sin embargo, uno de los requisitos para el éxito del funcionamiento de una biblioteca es contar con personal calificado que tenga la preparación profesional y cultural necesaria para administrar y organizar los recursos de ésta en forma efectiva.

La participación del personal bibliotecario en el contexto de las funciones universitarias es equivalente a la de los profesores e investigadores, por lo que en la última década un mayor número de instituciones de enseñanza superior han reconocido la importancia de las bibliotecas para el cabal cumplimiento de su compromiso social, y han otorgado status académico con todas las obligaciones y derechos que esta condición impone, a sus bibliotecarios profesionales.

Las Normas para el Servicio Bibliotecario en Instituciones de Enseñanza Superior y de In-

vestigación, formuladas por la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación (ABIESI). Sancionadas y aprobadas por los señores Rectores en la reunión anual de la ANUIES, celebrada en Xalapa, Veracruz en abril de 1968, ha sido la base legal de mayor trascendencia para el otorgamiento de dicho status.

La Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Iberoamericana, El Colegio de México, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Guanajuato, la Universidad Veracruzana, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, son entre otras las instituciones que conceden categoría académica a sus bibliotecarios profesionales.

Se citan a continuación algunos párrafos textuales de las Normas ABIESI que fundamentan lo anteriormente expuesto:

"La biblioteca es el centro de las actividades de más importancia en la vida académica de la Universidad en la que se realizan los más diversos tipos de estudios e in-

investigación mediante sus recursos y servicios. La calidad de éstos afecta el nivel académico de la actividad universitaria y por tanto, la mayor o menor importancia que se le otorgue revela la importancia de la institución de la que forma parte".

"Sus servicios, prestados por un personal competente, deberán encauzarse hacia los objetivos marcados en el programa académico de la Universidad".

".....El Servicio bibliotecario deberá ser manejado por bibliotecarios profesionales que posean amplias dotes administrativas..."

..."Bibliotecario profesional es aquel que ha realizado estudios formales de biblioteconomía después de haber obtenido, por lo menos, su grado de bachiller o equivalente....."

...."Además del grupo de bibliotecarios profesionales, se requieren los servicios de empleados idóneos no profesionales. El porcentaje entre el personal profesional y el que no lo es, variará según las necesidades específicas de cada institución"....

...."Los bibliotecarios profesionales deberán ocupar el mismo nivel que el personal docente de la institución y disfrutar de los mismos beneficios. La escala de sala-

rios para los bibliotecarios profesionales debe ser la misma que rige para el profesorado....."

...."El sueldo de los profesionistas ha de equipararse al de un profesor de tiempo completo, con excepción del director que ha de tener rango y sueldo de director de instituto....."

...."El sueldo para el personal no profesional será proporcional a su preparación, horario y habilidades"

Todo lo anterior, nos permite decir que el grupo de trabajo dentro del cual se debe incluir a los bibliotecarios profesionales, es el académico.